



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 336.-

REF: SE APRUEBAN BASES GENERALES DE LA COMPETENCIA SEGUNDO CAMPEONATO DE CUECA COMUNA DE CABO DE HORNOS.-

PUERTO WILLIAMS; agosto 07 de 2023.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/06/2021;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal a don Luciano Saavedra Pérez;
- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022;
- Las BASES GENERALES DE LA COMPETENCIA SEGUNDO CAMPEONATO DE CUECA COMUNA DE CABO DE HORNOS; elaboradas por el Departamento de Desarrollo Comunitario;
- El Memorándum N° 280, de fecha 04/08/2023, de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario a Alcaldía; y,
- El Memorándum N° 726 de fecha 07/08/2023, de la Alcaldía a Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 22 de la Ley N° 18.695 señala que la unidad encargada del desarrollo comunitario tiene como función específica promover y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultural, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

DECRETO :

- 1º **APRUÉBASE**, por este acto, las **BASES GENERALES DE LA COMPETENCIA SEGUNDO CAMPEONATO DE CUECA COMUNA DE CABO DE HORNOS**; el cual se tiene por incorporado al presente Decreto Alcaldicio:

“2do CAMPEONATO DE CUECA COMUNA DE CABO DE HORNOS

BASES GENERALES DE LA COMPETENCIA

El segundo campeonato de cueca año 2023 promueve nuestra danza nacional y genera espacios que permitan masificar nuestra cultura en torno a nuestro baile nacional “la Cueca” motivando la participación de toda la Familia.

El campeonato considerará tres categorías:

CATEGORIA	EDAD
INFANTIL	8-12 años
JUVENIL	13-17 años
ADULTO	18 años en adelante

La actividad tendrá una duración de 1 día de competencia, y se desarrollará el sábado **23 de septiembre del 2023** en la Sala de Uso Múltiple de Puerto Williams, premiándose los ganadores al final de la jornada.

Cada participante podrá competir en una sola categoría.

1. INSCRIPCIÓN.

- Cada participante deberá inscribirse personalmente en el Depto. de Desarrollo Comunitario de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.
- En el caso de los menores de 18 años, podrán ser inscritos por sus padres o un adulto que lo represente.
- **La etapa de inscripción se desarrollará a contar del día 28 de agosto y hasta el 07 de septiembre del 2023.**
- En la inscripción deberá indicar nombre completo, fecha de nacimiento, RUT, teléfono de contacto, y categoría de la cual participará.
- Para efecto de las categorías, la edad del competidor será la correspondiente a la estipulada.

2. COMPETENCIA DE BAILE.

- a) En la competencia de baile podrán participar solo parejas.
- b) La evaluación y premio de las parejas será para ésta y no por persona.**
- c) Deberán demostrar su destreza de la danza nacional, con una duración máxima de 3 minutos, la canción que bailaran deberá venir en formato mp3, o pendrive debidamente identificado.
- d) La evaluación de cada presentación la realizará el jurado, el cual estará compuesto de tres personas nombradas por la organización del campeonato.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

Inscripciones se realizaran en el Departamento de Desarrollo Comunitario desde el 28 de agosto y hasta el 15 de septiembre de 2023, **en horario de 08:30 a 12:45.**

4. DE LOS PREMIOS:

BAILARINES

1er Lugar Infantil	1er Lugar Juvenil	1er Lugar Adulto
Banda	Banda	Banda
Escarapela	Escarapela	Escarapela
Medalla	Medalla	Medalla
Diploma	Diploma	Diploma
2do Lugar Infantil	2do Lugar Juvenil	2do Lugar Adulto
Medalla	Medalla	Medalla
Diploma	Diploma	Diploma

3er Lugar Infantil	3er Lugar Juvenil	3er Lugar Adulto
Medalla	Medalla	Medalla
Diploma	Diploma	Diploma

6.-COMISION ORGANIZADORA.

La comisión organizadora estará compuesta por personal de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y la 4ta Comisaría de Carabineros P.W., será los encargados de velar por la correcta aplicación de las bases de este concurso, serán los únicos con derecho a voz y voto ante cualquier situación ajena a estas bases.

7.-DE LOS PARTICIPANTES.

- 7.1 El concurso está abierto para toda la comunidad y visitantes, sean chilenos o extranjeros.
- 7.2 El mínimo de participantes por categoría es de 3 y el máximo en cada categoría será de 10 parejas de baile.
- 7.3 Los participantes se presentan en forma particular, sin representar Institución alguna.
- 7.4 La participación en el concurso implica la entera y responsable aceptación de las presentes bases, así como de cualquier modificación a las mismas que la organización estime pertinente para el correcto desarrollo del concurso.
- 7.5 Los participantes deben ser educados y respetuosos tanto con sus compañeros como con los miembros de la organización y miembros del jurado.
- 7.6 Los participantes se comprometen a cumplir los horarios y las normas establecidas por la organización, así mismo ésta se reserva el derecho a efectuar cambios de última hora que puedan afectar los horarios o puntos de poca relevancia para el desarrollo de la competición.
- 7.7 El concursante acepta o el adulto responsable en el caso de los menores de edad, que la Municipalidad disponga del derecho a utilizar cuantas imágenes, audios y datos, sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas Web o donde la Municipalidad lo consideren oportuno, tanto en el año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, los concursantes aceptan que todas las imágenes, datos, videos o audios que se produzcan durante el concurso, pasen a ser propiedad intelectual de la organización.
- 7.8 Los ganadores se comprometen a participar con presentaciones en el marco del aniversario comunal en el desfile cívico militar y otras actividades.
- 7.9 Todo horario dispuesto por la Municipalidad debe respetarse a cabalidad sobre todo a la hora de inicio del evento a realizarse en las fechas indicadas.

La falta de puntualidad será causa de descalificación de la competencia.

- 7.10 Todo participante que no respete normas del concurso, de seguridad o de comportamiento será eliminado de la competición.
- 7.11 El vestuario a utilizar deberá ser acorde al baile interpretado, si no lleva el traje típico deberá vestir lo más acorde a dicho vestuario, en el caso de la mujer deberá usar vestido o falda y zapato adecuado y el caso del hombre deberá vestir camisa, pantalón formal o semi formal y zapato, no se permitirá zapatillas ni buzo deportivo, no se admitirán vestuarios que se consideren inapropiados.

8.- DEL JURADO

Estará compuesto por tres personas, las cuales estarán a cargo de evaluar el desempeño de los y las participantes, el jurado tendrá conocimiento de las disciplinas en competencia

9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación para competencia baile:

La puntuación irá de 1 (mínimo) a 7 (máximo) y se basará en la siguiente pauta:

9.1.- Presentación visual y estética: de la Pareja

Se evaluará de 1 a 7 la actitud y presencia de los participantes desde su entrada al escenario hasta su salida, su posicionamiento en el escenario y durante el desarrollo de la coreografía.

9.2.- Floreo:

Se evaluará de 1 a 7 el uso correcto y constante de tiempo y ritmo durante toda la coreografía en consonancia con la cadencia musical del tema.

9.3.- Limpieza, técnica y dificultad:

Se evaluará de 1 a 7 el comienzo de la etapa interpretativa de la cueca, manifestada en miradas, requiebros, galanura etc

9.4.- Vueltas o Cambios de Lado:

Se evaluará de 1 a 7, respetar la métrica musical, marcando el punto de inicio y término, se podrá usar cualquier inicio, siendo los más conocidos;

Doble s, Cuatro esquinas, vuelta Redonda, la Herradura, espalda con espalda y la corralera entre otras.

9.5.- Escobillado:

Se evaluará de 1 a 7, el desplazamiento de pies a ras de suelo, se evaluará la elegancia, prestancia y seguridad en su ejecución.

9.6.- Zapateo:

Se evaluará de 1 a 7, preservar la esencia del zapateo como una expresión corporal completa, sin caer en la exageración ni minimizar la participación de uno de los integrantes de la pareja.

9.7.- Remate o Cierre:

Se evaluará de 1 a 7, el término de la interpretación, debe ser suave, respetando el punto central de la danza.

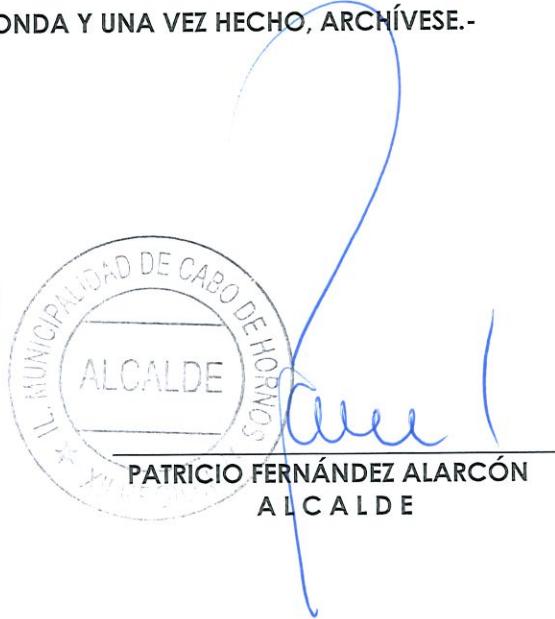
10.-NOCHE DE PREMIACION.

Durante la noche del 23 de septiembre de 2023 se realizará la premiación de los participantes en competencia.

11.- OTRAS CONSIDERACIONES

- Para que se pueda realizar la competencia, en cada categoría deberán estar inscritos a lo menos **3 participantes como mínimo**. De lo contrario, se eliminará dicha categoría por falta de participantes.
- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido, tendrán el carácter de absoluto, definitivo e inapelable.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.-



RFA/POG/LSP/Isp.

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario
2. Alcaldía
3. Secretaría Municipal
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Secretaría de Planificación Municipal
6. Dirección de Control
7. Archivo Oficina de Partes



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 07 de agosto de 2023

MEMORANDUM N°726

DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN

A: SECRETARIO MUNICIPAL (S.)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ

Junto con saludar a usted, por medio del presente se ordena Decretar a quien corresponda las bases del 2° Campeonato de Cueca Comunal 2023, que se realizara el día 23 de Septiembre del presente, conforme al memorándum N° 280 que se adjunta de la jefa de Dpto. de Desarrollo Comunitario.



PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

PFA/vac
Distribución:
- Secmun
- Alcaldía



CABO DE HORNOS

CRECE

Puerto Williams, 4 de Agosto del 2023.

MEMORANDUM N°280

A : ALCALDE COMUNA DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

*Memorandum a
Pachum*

Por medio del presente, junto con saludar a Ud. adjunto Bases 2do Campeonato de Cueca Comunal 2023, a realizarse el día 23 de Septiembre del presente, para instruir a quien corresponde decretar si lo tiene a bien.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud;


PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ mab

Distribución:

1. Alcaldía
2. DIDEKO O



CABO DE HORNOS

CRECE

“2do CAMPEONATO DE CUECA COMUNA DE CABO DE HORNOS

BASES GENERALES DE LA COMPETENCIA

El segundo campeonato de cueca año 2023 promueve nuestra danza nacional y genera espacios que permitan masificar nuestra cultura en torno a nuestro baile nacional “la Cueca” motivando la participación de toda la Familia .

El campeonato considerarán tres categorías:

CATEGORIA	EDAD
INFANTIL	8-12 años
JUVENIL	13-17 años
ADULTO	18 años en adelante

La actividad tendrá una duración de 1 día de competencia, y se desarrollará el día sábado 23 de septiembre del **2023** en la Sala de Uso Múltiple de Puerto Williams, premiándose los ganadores al final de la jornada .

Cada participante podrá competir en una sola categoría.

1. INSCRIPCIÓN.

- Cada participante deberá inscribirse personalmente en el Depto. de Desarrollo Comunitario de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos.
- En el caso de los menores de 18 años, podrán ser inscritos por sus padres o un adulto que lo represente.
- **La etapa de inscripción se desarrollará a contar del día 28 de agosto al 7 septiembre del 2023.**
- En la inscripción deberá indicar nombre completo, fecha de nacimiento, RUT, teléfono de contacto, y categoría de la cual participará.
- Para efecto de las categorías, la edad del competidor será la correspondiente a la estipulada.

2. COMPETENCIA DE BAILE.

- a) En la competencia de baile podrán participar solo parejas .
- b) **La evaluación y premio de las parejas será para ésta y no por persona.**
- c) Deberán demostrar su destreza de la danza nacional , con una duración máxima de 3 minutos, la canción que bailaran deberá venir en formato mp3, o pendrive debidamente identificado.
- d) La evaluación de cada presentación la realizará el jurado , el cual estará compuesto de tres personas nombradas por la organización del campeonato.

3. DE LAS INSCRIPCIONES

Inscripciones se realizaran en el Departamento de Desarrollo Comunitario desde el 28 de agosto y hasta el 15 de septiembre de 2023, en horario de 08:30 a 12:45.

4. DE LOS PREMIOS:

BAILARINES

1er Lugar Infantil	1er Lugar Juvenil	1er Lugar Adulto
Banda	Banda	Banda
Escarapela	Escarapela	Escarapela
Medalla	Medalla	Medalla
Diploma	Diploma	Diploma
2do Lugar Infantil	2do Lugar Juvenil	2do Lugar Adulto
Medalla	Medalla	Medalla
Diploma	Diploma	Diploma
3er Lugar Infantil	3er Lugar Juvenil	3er Lugar Adulto
Medalla	Medalla	Medalla
Diploma	Diploma	Diploma

6.-COMISION ORGANIZADORA.

La comisión organizadora estará compuesta por personal de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos y la 4ta Comisaría de Carabineros P.W., será los encargados de velar por la correcta aplicación de las bases de este concurso, serán los únicos con derecho a voz y voto ante cualquier situación ajena a estas bases.

7.-DE LOS PARTICIPANTES.

7. 1.-El concurso está abierto para toda la comunidad y visitantes, sean chilenos o extranjeros.
7. 2.-El mínimo de participantes por categoría es de 3 y el máximo en cada categoría será de 10 parejas de baile .
7. 3.-Los participantes se presentan en forma particular, sin representar Institución alguna.
- 7.4.-La participación en el concurso implica la entera y responsable aceptación de las presentes bases, así como de cualquier modificación a las mismas que la organización estime pertinente para el correcto desarrollo del concurso.

7.5.-Los participantes deben ser educados y respetuosos tanto con sus compañeros como con los miembros de la organización y miembros del jurado.

7.6.-Los participantes se comprometen a cumplir los horarios y las normas establecidas por la organización, así mismo ésta se reserva el derecho a efectuar cambios de última hora que puedan afectar los horarios o puntos de poca relevancia para el desarrollo de la competición.

7.7.-El concursante acepta o el adulto responsable en el caso de los menores de edad, que la Municipalidad disponga del derecho a utilizar cuantas imágenes, audios y datos, sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, páginas Web o donde la Municipalidad lo consideren oportuno, tanto en el año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, los concursantes aceptan que todas las imágenes, datos, videos o audios que se produzcan durante el concurso, pasen a ser propiedad intelectual de la organización.

7.8.-Los ganadores se comprometen a participar con presentaciones en el marco del aniversario comunal en el desfile cívico militar y otras actividades.

7.9.-Todo horario dispuesto por la Municipalidad debe respetarse a cabalidad sobre todo a la hora de inicio del evento a realizarse en las fechas indicadas.

La falta de puntualidad será causa de descalificación de la competencia.

7.10.-Todo participante que no respete normas del concurso, de seguridad o de comportamiento será eliminado de la competición .

7.11.-El vestuario a utilizar deberá ser acorde al baile interpretado, si no lleva el traje típico deberá vestir lo más acorde a dicho vestuario ,en el caso de la mujer deberá usar vestido o falda y zapato adecuado y el caso del hombre deberá vestir camisa, pantalón formal o semi formal y zapato ,no se permitirá zapatillas ni buzo deportivo , no se admitirán vestuarios que se consideren inapropiados .

8.- DEL JURADO

Estará compuesto por tres personas ,las cuales estarán a cargo de evaluar el desempeño de los y las participantes ,el jurado tendrá conocimiento de las disciplinas en competencia

9.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Evaluación para competencia baile:

La puntuación irá de 1 (mínimo) a 7 (máximo) y se basará en la siguiente pauta:

9.1.- Presentación visual y estética: de la Pareja

Se evaluará de 1 a 7 la actitud y presencia de los participantes desde su entrada al escenario hasta su salida, su posicionamiento en el escenario y durante el desarrollo de la coreografía.

9.2.- Floreo:

Se evaluará de 1 a 7 el uso correcto y constante de tiempo y ritmo durante toda la coreografía en consonancia con la cadencia musical del tema.

9.3.- Limpieza, técnica y dificultad:

Se evaluará de 1 a 7 el comienzo de la etapa interpretativa de la cueca .manifestada en miradas ,requiebros ,galanura etc

9.4.- Vueltas o Cambios de Lado :

Se evaluará de 1 a 7 ,respetar la métrica musical ,marcando el punto de inicio y termino ,se podrá usar cualquier inicio ,siendo los mas conocidos ;

Doble s ,Cuatro esquinas , vuelta Redonda , la Herradura,espalda con espalda y la corralera entre otras .

9.5.- Escobillado :

Se evaluará de 1 a 7 , el desplazamiento de pies a ras de suelo ,se evaluara la elegancia ,prestancia y seguridad en su ejecución .

9.6.- Zapateo :

Se evaluará de 1 a 7 , preservar la escencia del zapateo como una expresión corporal completa ,sin caer en la exageración ni minimizar la participación de uno de los integrantes de la pareja .

9.7.- Remate o Cierre :

Se evaluará de 1 a 7 ,el termino de la interpretación ,debe ser suave ,respetando el punto central del de la danza .

10.-NOCHE DE PREMIACION .

Durante la noche del 23 de septiembre de 2023 se realizará la premiación de los participantes en competencia .

11.- OTRAS CONSIDERACIONES

- Para que se pueda realizar la competencia, en cada categoría deberán estar inscritos a lo menos **3 participantes como mínimo**. De lo contrario, se eliminará dicha categoría por falta de participantes ..
- Las decisiones que adopte el jurado en el desempeño de su cometido, tendrán el carácter de absoluto, definitivo e inapelable.

